



Consejo de Seguridad

Distr. general
30 de junio de 2002

Resolución 1420 (2002)

**Aprobada por el Consejo de Seguridad en su 4564ª sesión,
celebrada el 30 de junio de 2002**

El Consejo de Seguridad,

Recordando todas sus resoluciones anteriores relativas a los conflictos en la ex Yugoslavia, en particular sus resoluciones 1357 (2001), de 21 de junio de 2001, y 1418 (2002), de 21 de junio de 2002,

Actuando con arreglo al Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas,

1. *Decide* que las disposiciones de su resolución 1357 (2001) sigan en vigor hasta el 3 de julio de 2002;
 2. *Decide* seguir ocupándose de la cuestión.
-

